

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1.133

En Santiago de Chile, a 5 de septiembre de 2023, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Vice Presidente, don **Pablo Salgado Durango**, en representación del Valparaíso Sporting Club; don **Beltrán Montt Steffens**, en representación del Hipódromo Chile; don **Javier Carvallo Pardo**, en representación del Club Hípico de Santiago; don **Guillermo Marsh Caviedes**, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don **José Troncoso Orellana**, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña **Constanza Burr Fabres**, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don **Rodrigo Quiroz Santos**, en representación del Gremio de Preparadores y doña **Anita Aedo Ugueño**, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente el CRL. **Claudio Araya Melo**, en representación de a Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejercito (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente **Eduardo Sboccia Serrano** y la Directora Técnica de Doping, doctora **Paula Soza**.

Actuó de secretario el abogado Sr. **Jorge Colque Castillo**.

TABLA:

1. Aprobación Acta Anterior 1.132. Se adjunta acta.

2. Dirección Técnica

a) Casos de doping positivo. Se adjuntan antecedentes.

Demetrio Mondaca preparador asistente de Rafael Bernal Torres: ejemplar "Sevalio", Furosemida; 579 ng/ml. VSC.

b) Solicitud del preparador Jorge González de ampliación de plazo para solicitar contra muestra. Se adjunta solicitud y norma vigente.

c) Propuesta Doble Matriz con el objeto de modificar la norma de selección para control de doping, en el sentido que los Hipódromos controlen sangre al 100% de los ejemplares ganadores de cada carrera; y conjuntamente en orina a un mínimo equivalente al 25% de los ganadores en cada programa, pudiendo voluntariamente aumentar dicho porcentaje de control, pero nunca disminuirlo. En la última sesión de Consejo se acordó que CHS traería una propuesta de mecanismo para abordar el control de orina de manera aleatoria y sin intervención humana.

La expectativa es que en esta sesión se pueda acordar el mecanismo y fijar una fecha de inicio para todos los Hipódromos por igual.

d) Actualización Mesa Arsénico.

e) Protocolo preventivo de compromiso para el día de carrera en los hipódromos centrales. (En sesión anterior se dejó para esta reunión).

Se adjunta protocolo presentado por preparadores en sesión extraordinaria demarzo de 2023, también se adjunta el acta respectiva de CSHN en que se trató el tema en el punto 7.

3. Carta al Director diario El Mercurio. Se adjunta carta. Medidas adoptadas por Gerencia y propuesta de oportunidad.

4. Nueva Ley de delitos económicos N°21.595, y situación del CSHN.

5. Carta CHC. Consulta respecto del peso mínimo de los jinetes para optar a licencia. Solicitud de modificación umbral. Caso ya revisado de los aprendices. Se adjunta carta.

6. Informe estado de Recursos de Protección Jinetes extranjeros.

7. Informe estado de tramitación ley que regula plataformas de apuestas en línea.

8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Aprobación de acta de sesión anterior.

Se aprueba el acta anterior N°1.132 con las siguientes observaciones:

1.- El Sr. consejero **Javier Carvallo** aclara que para se entienda cuando el sr. Pinochet muestra la grabación de irregularidades debe decir que el Sr. consejero Javier Carvallo le consulta si los exhibidos son ejemplos de irregularidades.

2.- El Sr. **Beltrán Montt** realizó sus observaciones anteriormente y fueron incorporadas.

2. Cuenta Dirección Técnica

Casos de doping positivo. Se adjuntan antecedentes.

a) Demetrio Mondaca preparador asistente de **Rafael Bernal Torres:** ejemplar "Sevalio", Furosemida; 579 ng/ml. VSC.

Se procede a escuchar los descargos verbales del Sr. **Rafael Bernal Torres**. Agradece que lo recibieran. Señala que anteriormente había salido con metocarbamol y otra sustancia que no se acuerda, no alegó porque realmente el metocarbamol lo puso él y se equivocó en la otra también en el resguardo, lo que tenían que hacerlo a los 21 días y lo hizo a los 15. Cuando le dijeron que salió drogado asumió que era un error de él, del otro fue un error ajeno que también asumió.

En este caso quedó un poco desconcertado porque a este caballo le puso 8 cc 4 horas tal cual como lo hecho con la mayoría de los caballos. Tiene más caballos viejos que potrillos. En este caso le parece muy raro no sabe si a lo mejor puede que se le haya caído fuera, pero el mismo el mismo lo hizo. En los otros casos asume que se equivocó no apeló a nada. Ahora viene a defenderse. Eso es lo que puede decir. El mismo lo suministró porque en ese tiempo estaba Demetrio Mondaca como suplente. El mismo estuvo con el capataz. Duda que le haya caído afuera. Pero es la única posibilidad, le puso 8 cc. 4 horas antes.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** pregunta a la doctora **Soza**, si cae afuera puede aparecer esa cantidad, contesta que sí porque cambia todo el sistema de la sustancia y también de eliminación. Entonces si cae en la vena puede caer con un intramuscular, incluso algo así se demora más en eso. El Sr. **Bernal** señala que es lo único que puede haber pasado. Agrega que no está en él. Nunca le había pasado de haber sobrepasado el umbral. Nunca lo había hecho y no va en él tratar de ganar por algún arreglo, poniendo más remedio de lo que tenían que ser, así que por eso viene a exponer su caso. Esos serían sus descargos. Las otras veces no vino porque asumió que cometió el error, era 21 días de resguardo y le dio 15. Revisó su cuaderno y tenían toda la razón y no podía decir nada en este caso no. Porque sabe lo que hizo. Agradece haber sido escuchado.

El consejero Sr. **Javier Carvallo** dice que, si lo puso intramuscular, el máximo son 100 y salió con 579 cc. Reconoce que lo puso 4 horas antes y falla la vena es otro el mecanismo de absorción.

Informe Unidad de Análisis Previo.

Conforme lo dispone nuestro Reglamento de Carreras y el Reglamento del Control de la Medicación y las Drogas, corresponde a la Unidad de Análisis Previo recomendar al CSHN las sanciones a aplicaren cada caso con resultado positivo.

Al respecto, existe un caso positivo a Furosemida, en la 10a carrera (Handicap) del día 24 de julio de 2023 en el Valparaíso Sporting Club, que recae en el ejemplar "Sevalio", preparado por el Sr. Demetrio Mondaca, preparador asistente de Rafael Bernal Torres.

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Demetrio Mondaca preparador asistente de Rafael Bernal Torres.

Ejemplar: Sevalio.

Sustancia detectada: Furosemida; 579 ng/ml (umbral 100 ng/ml).

Penalidad: Artículo 288

Contramuestra: Renunció con carta de fecha 16 de agosto de 2023

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, NO registra sanción anterior dentro de los plazos de reincidencia.

II.- Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador Rafael Bernal Torres:

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida
- Multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Sevalio: 15 días de suspensión y reposo obligatorio. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

ACUERDO:

Finalmente, se aprueba con la abstención del Sr. consejero José Troncoso, las sanciones propuestas por la UAP. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.

- b) Solicitud del preparador Jorge González de ampliación de plazo para solicitar contra muestra. Se adjunta solicitud y norma vigente.

El Sr. **Jorge Colque** expone que solicita una prórroga para tomar la decisión de solicitar contramuestra de los fina sangre Supra Edge y Todo Cambia, ya que se encuentra a la espera de los resultados de contra muestra y ADN del fina sangre Arráncate Pairino, quien también arrojó doping positivo por Dexamethasone. Argumenta que no posee los recursos económicos para solventar las 3 contra muestras. Fue notificado el 22 de agosto y tenía plazo hasta el viernes 25.

El Sr. **Gerente** precisa se trata de 3 casos. El primero pidió la contra muestra y no llega el resultado. Quiere conocer el resultado de esta para saber si pide otras contra muestras y presentar descargos de su primer caso y si vale la pena pedir las otras contra muestras de los casos segundo y tercero. Está con el plazo vencido y pidió a la administración una ampliación de ese plazo. La administración no le puede ampliar el plazo porque no tenemos las facultades, pero el Consejo tiene las facultades de interpretación y en base a esas facultades podrían aceptar ampliar el plazo o no.

El Sr. consejero **José Troncoso** opina que la carta está dentro de plazo, que quede en acta, considera que tiene una justa razón de pedir. Está esperando un resultado, los exámenes son onerosos. Sería inficioso hacerlo ya que primero venga como positivo o negativo. Por su parte cree que es una buena opción que tenemos si el preparador lo solicita formalmente. La opción de tener un primer resultado para después invertir porque es harta plata. Podemos tener en consideración para dar la prórroga.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** agrega que está en proceso de demostrar cuál ha sido la causa de estos doping positivos de 3 caballos con la misma sustancia en mucha cantidad. Le parece sería bien prudente esperar todo el resultado, para que nos dé un informe completo de lo que está pasando. Está buscando la razón.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** está de acuerdo.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** también está de acuerdo, la carta llegó dentro de plazo y le parece razonable que se pueda aclarar.

ACUERDO:

Se aprueba por unanimidad acceder a la solicitud. Una vez que llegue el resultado de la contra muestra y el ADN empiece a correr el plazo. Una vez que se le notifique de la contra muestra comienza a correr el plazo de 3 días hábiles.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** agrega, entiende que la DT está al tanto, está haciendo análisis de algunos medicamentos que aplicó al caballo en forma paralela y cree que puede ser, parecido al caso de Juan Pablo Rodríguez, en el plazo dado a lo mejor no va a estar dentro de los resultados que está revisando. Habría que darle más plazo.

La doctora **Soza** señala que lo que entiende es que una vez que se le notifique el resultado tendrá 3 días hábiles para pedir contra muestra de los otros casos, de todas formas, igual va a tener los 15 días para presentar sus descargos.

El Sr. **Presidente** señala que tendrá tiempo para hacer cualquier averiguación paralela. Podrá mandar una carta pidiendo lo que corresponda.

- c) Propuesta Doble Matriz con el objeto de modificar la norma de selección para control de doping, en el sentido que los Hipódromos controlen sangre al 100% de los ejemplares ganadores de cada carrera; y conjuntamente en orina a un mínimo equivalente al 25% de los ganadores en cada programa, pudiendo voluntariamente aumentar dicho porcentaje de control, pero nunca disminuirlo.

En la última sesión de Consejo se acordó que CHS traería una propuesta de mecanismo para abordar el control de orina de manera aleatoria y sin intervención humana.

La expectativa es que en esta sesión se pueda acordar el mecanismo y fijar una fecha de inicio para todos los Hipódromos por igual.

El consejero Sr. **Javier Carvallo** señala que tienen una propuesta que procede a leer.

1.- En todas las carreras disputadas en CHS con exclusión de los clásicos Black-Type, se extrae orina y sangre al ganador y a aquellos que sean sorteados por la Junta de Comisarios de conformidad al artículo 267 del Reglamento de Carreraso

aquellos que sufran una lesión fatal en la cancha.

2.- Una vez corrida la última carrera del programa se sumarán los mandiles de los 3 primeros lugares oficiales.

3.- Una vez pagada la carrera el resultante de dicha sumatoria deberá ser buscado en la tabla dependiendo del mes en que se dispute la carrera.

4.- Una vez identificado el número de la tabla se procederá a empacar solo las muestras de sangre extraídas en la reunión o las muestras de sangre y orina según lo determine la tabla.

5.- La composición de la tabla se irá cambiando mes a mes para que no haya matrices con más o menos probabilidades de ser enviadas.

6.- En cada tabla hay un 25% de posibilidades que se envíe doble matriz y un 75% de probabilidades que se envíe matriz sangre.

7.- Dicha tabla se irá actualizando trimestralmente y enviada a la Comisión antidoping del CSHN para su respectivo control. Lo que quiere decir acá que es lo que les pidieron, sin intervención humana y que tenga un 25% de probabilidades, puede que en definitiva por el mecanismo terminen mandando el 50% o menos del 25% pero en la probabilidad es la misma. De esta manera pide la autorización al Consejo para implementarlo a partir del 1 de octubre que es lo que proponen.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** tiene dudas.

1.- ¿Aqué se refiere con el sorteo de la Junta de Comisarios? Se refiere a que la Junta de Comisarios siempre tiene la posibilidad de pedir otros.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** aclara que el artículo 267 del Reglamento de Carreras dispone que adicionalmente, “la Junta de Comisarios tendrá la facultad de ordenar el control de doping de cualquiera de los caballos participantes en una carrera”.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** opina que entra en una decisión de 3 personas. Está en el reglamento, pero hoy no se hace así. Entiende que los caballos siniestrados sí, pero esa elección no ha visto que se realice. No cree que sea correcto. Pero esta en el Reglamento de Carreras.

El Sr. **Gerente** señala que el número 1 del documento reproduce la ley.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que tiene un error porque habla del sorteo de la Junta de Comisarios y la verdad debe decir que sean designados por la Junta de Comisarios o escogidos. Se reemplaza por escogidos por la Junta de Comisarios de conformidad al artículo 267 del Reglamento de Carreras.

2.- El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que lo segundo que logra entender que en CHS se sacarán muestras de las 2 matrices para todos los ganadores, no así en el HCH, ni en VSC. Una cosa es sacar las muestras y otra que se manden.

Esto genera un tráfico mayor en la sala. Hoy ningún hipódromo lo hace se sortea y solamente uno de los ganadores se saca orina y los otros se van.

El Sr. **Presidente** entiende que el CHS está haciendo esta proposición independiente a que la posición por lo menos del VS sea la original 100% sangre y 50 % en orina. Ahí resulta más fácil porque se hace en función de la 1 carrera.

Consulta si el HCH tiene una opción diferente al CHS y al VSC. El HCH seguirá con la propuesta original. Adicionalmente a la carrera que no iba le van a sacar sangre, tendrán todos los caballos muestreados en sangre y 50% en orina a los caballos que les correspondía.

El Sr. **Presidente** consulta al consejero Carvallo, independiente de las dos alternativas. La alternativa del CHS la analizaron y obviamente debe tener una ventaja para obtener costos menores porque si no fuese así lo ideal sería que fuera uniforme.

El Sr consejero **Javier Carvallo** contesta que en los grandes números va a ser un 25 % porque, en definitiva, esa manera se va a regular sola, pero quieren hacer la advertencia que puede haber reuniones con un 20% o más sino habría que meter mano.

El Sr. **Presidente** dice que si uno ve los números ustedes van hacer un 25 % y los demás un 50%. Los demás debieran tener un mayor costo y el CHS está en esta situación por motivos de bajar costos. Sería bueno poder tener alternativa de hacer el 50% a su libre disposición. 25% es el mínimo.

El Sr consejero **Javier Carvallo** aclara que no manejan el monto de las apuestas, que es lo que les está afectando. No es arbitrariedad ni por imponer una posición.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** se imagina que en el tiempo llegaremos a 100% de alguna manera. Insiste que le llama la atención que le tomen doble matriz a todos los caballos porque si hay pensamiento de baja de costos.

El Sr consejero **Javier Carvallo** señala que el único mayor costo es el kit. La administración del CHS hizo ese cálculo y encuentra que se puede asumir.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta porque cambiar las carreras pares a impar para que todos los hipódromos queden iguales.

El Sr consejero **Javier Carvallo** contesta que la que define es la última. Han sacado todos los caballos, al sumar los mandiles van a determinar de acuerdo a esa tabla cuales van. La suma de los 3 primeros mandiles de la última. Se adjunta la tabla.

El Sr. **Presidente** consulta ustedes en la gran suma hay una diferencia de costos importantes para saber de qué estamos hablando.

El Sr consejero **Javier Carvallo** contesta que hay costo de flete, de análisis, no

conoce el detalle porque no es administrador, pero es importante. Se llegó a esto que es complicarse bastante la vida esto representa un ahorro importante de recursos. Teniendo presente el déficit del fondo de premios.

El Sr. **Presidente** señala que es bueno tener todos los antecedentes porque lo ideal es que las cosas sean iguales, como en el uso de la fusta, en la toma de muestras, un solo patrón de medida para todos, pero obviamente, entendemos y es resorte de cada hipódromo poder hacer planteamiento como lo hace en representación del CHS, pero de que estamos hablando esto lo decidió el CHS para ahorrar costos. Se les pidió hacer un mecanismo donde no estuviere involucrada la mano humana. Están de acuerdo con eso. Lo otro es la decisión del Consejo que los hipódromos tienen que poner un mínimo de 25%. La decisión del HCH y VSC es respetable, pero acordaron un 25% como mínimo y se comprometieron a traer un mecanismo que represente ese 25 %.

El Sr. **Presidente** señala que no se ahondara más le hubiere gustado en lo personal saber de qué diferencia se trata, para saber de qué estamos hablando. Que tan relevante es y se va a mover la situación. No es el ideal, pero obviamente. Como representante de VSC lo entiende, tienen una postura diferente le gusta que lo puedan compartir con el HCH el mismo tipo de medida. El CHS pide una situación especial que la entienden y obviamente le gustaría saber qué opina el resto. Ofrece la palabra.

La Sra. consejera **Constanza Burr** señala que introduce un tema que no es igual entre los 3 hipódromos centrales. Involucra algo bastante complejo. Hay una rotación, después hay que ver si se cumple o no. Las condiciones de una carrera y otra respecto de los distintos hipódromos, hemos visto que siempre ha sido muy complejo cuando las condiciones no son iguales en los controles que desgraciadamente los tienen que mantener ya que un laboratorio es IFHA y el otro no lo es. Criadores cree que el control doping es algo muy importante y les gustaría que se tratara de tener las condiciones más parejas posibles sin discusiones sin materias de dificultad, por lo tanto, ojalá los 3 hipódromos fueran iguales y por la importancia justamente del control doping ojalá lo mayor posible. Ese 50% de muestras complementarias en orina debiese mantenerse y no disminuirse. Agradece al HCH y VSC que estén dispuestos a mantenerlos.

El Sr. **Presidente** consulta, en el espíritu de este Consejo, nosotros como Consejo tenemos la facultad de, imaginando que hubiera rechazo a la propuesta del CHS, tenemos la facultad. La consulta es si el CSHN puede rechazar esta propuesta.

El Sr. **Gerente** señala que el CSHN tiene la facultad de modificar la normativa aplicable al control de doping, está por sobre los estatutos. Tiene que haber un acuerdo conforme a la adopción de acuerdos del Consejo. Efectivamente es posible que se apruebe o se rechace. Agrega que en su opinión antes que el Consejo lo apruebe o lo rechace cree que la UAP lo tiene que estudiar antes de. No es partidario que se precipite un acuerdo hoy día sin que la Unidad de Análisis Técnico vea estas probabilidades, estudie este documento.

Al Sr. **Presidente** le parece razonable, en su caso como el Presidente del VSC está en la OSAF, tienen reunión el jueves por respeto a su directorio le gustaría

poder decir lo que está planteado CHS y el VSC por su directorio tomara una posición al respecto. Por lo tanto, sugiere respetuosamente a la mesa que lo dejáramos en el punto 2 de la próxima reunión esa es su propuesta. No se cierra a nada, pero si cree que se merece un informe técnico que le aparece adecuado.

El Sr. Consejero **Beltrán Montt** consulta cual es el informe técnico. Está claro respecto a las cantidades que se van a mandar.

El Sr. **Presidente** contesta estudiar la propuesta que hizo el CHS que no tenga intervención humana. El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** agrega que, está de acuerdo con lo dicho por el Presidente, acá hay otros problemas que no hemos reparado. Tanto propietarios como preparadores están dispuestos. El premio se paga con la llegada del doping si entramos al 100% de doping para todas las carreras, que están todos de acuerdo, ya los premios van a ser pagados en el 100% esperando el doping.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** deja constancia que ellos pagan el viernes siguiente. Se entiende que en VSC también paga antes a los propietarios a los socios que presentan una solicitud.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que igual es un problema y si lo seguimos dilatando, cree que esto ya está decidido. Nadie le dirá al CHS que no está de acuerdo.

El Sr. **Gerente** aclara que el CSHN le puede decir a los hipódromos que no lo hagan de esa forma. Para eso está el Consejo.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala entonces tendrá que avisar que esto no parte.

El Sr. consejero **José Troncoso** señala que en la propuesta del CHS es otro el mecanismo. El CHS en la última carrera se sortean los 3 primeros mandiles una tabla que viene adjunta dice que pasa en septiembre, octubre, noviembre y diciembre con el 6. Si te toco el 45 con la suma de los mandiles se determina.

El Sr. **Presidente** señala que otra cosa que sería interesante pensar, no adelantarse, si hubiese una situación de excepción aceptado por la mesa le gustaría obviamente si la situación mejora hacer unos tramos que pasa si el juego va mejorando y nos vamos normalizando no sea una postura o decisión definitiva irla manejando para que todos queden iguales.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** señala que tienen un déficit del fondo de premios. Están aportando mucho a los premios. De común acuerdo con los gremios han tenido que ajustar los premios, en una conversación muy franca, pero dura y al final tiene que tener prioridades. Si le preguntan prefiere normalizar primero los premios. No nos metamos en la administración de los hipódromos. Cree que se puede revisar, pero no hacer una tabla gradual que tengamos que decirle al Consejo cuanto estamos ganando o perdiendo todos los meses o en que han gastado la plata. Sino el Consejo se transforma en coadministrador en la práctica. Se compromete que el 1 de abril se pronuncien si van a seguir con esto.

El Sr. **Presidente** pensaba revisarlo en la primera reunión del próximo año. Ir viendo, un tema más delicado. la situación económica esta para todos mala, el juego se ha caído y como esquema le gusta que las cosas sean para todos iguales. Entiende la posición del CHS, lo que se plantea, la respeta, pero va contra el pensamiento que todos tengamos las mismas condiciones y obligaciones.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** plantea que los hipódromos que quieran partir ya sea con el 100 % o el 50 %. El CHS parta con el 25%. Mientras se analiza porque si vamos a decidir el próximo mes podría ser dilatarlo mucho. Entendía que ya se había acordado partir. El Sr. **Gerente** aclara que no quedo así en el acta. El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** también creía que partían el 1 de septiembre.

El Sr. consejero **Guillermo Marsh** recuerda cuando el consejero Beltrán Montt explicó como se hacía el sorteo, de los manidles y todo lo relacionado, lo explicó perfectamente, pero entiende la situación del CHS, tiene un déficit grande, están de acuerdo en eso.

El Sr. consejero **Javier Carvallo**, también quiere recordar que el 25 % se acordó como mínimo, decir si se podrían subir es borrar lo que se escribió. El 25 % se aprobó y trajeron una propuesta.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** insiste en que no se dilate más y partan el 25. El Sr. **Presidente** consulta cual es la diferencia, que cambia 30 días. El Sr. consejero **Beltrán Montt** contesta que la IFHA está presionando, plantea que se estudie la proposición del CHS pero el resto de los hipódromos están de acuerdo en partir el 50 % y el 100 % de las muestras.

El Sr. **Gerente** señala que trata de defender que hoy existe un sistema de control de doping que es igualitario para todos los hipódromos, salvo CHC. Un valor fundamental de esta industria le parece es la transparencia, igualdad de operaciones en lo máximo que sea posible en ese sentido, cree que es una decisión muy importante que se establezca un sistema nuevo diferenciado entre los hipódromos centrales, un sistema diferenciado. Esto introduce respecto de los hipódromos centrales una situación que es distinta a la que existe hoy, le parece que es una decisión importante si ustedes como consejeros quieren adoptar la decisión de partir igualmente desde ahora, son soberanos para hacerlo, si quieren esperar un mes también son soberanamente capacitados para hacerlo, lo que hay en el fondo es cambiar un sistema que entre los hipódromos centrales funciona de manera igualitaria por uno que va a funcionar de manera diferenciada independiente de los porcentajes.

El Sr. **Presidente** vuelve a preguntar al consejero Beltrán Montt, según se ha dicho no está en acta partir el 1 de septiembre, partir el 1 de octubre y nos damos tiempo ¿cuál es la diferencia? El Sr. Beltrán Montt dice que la reunión no será antes del 1. Que se parta y si hay alguna observación de la DT a la proposición del CHS lo conversan. El Sr. Presidente opina que sería muy apurado.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz**, opina que la propuesta del CHS está clara, ya se aprobó el mínimo del 25 %, pero para preparadores es fundamental que haya plazos para llegar al 100%. Quieren que esto parta ya, pero no pueden hacer una evaluación antes de abril porque el acuerdo con los gremios de los hipódromos centrales, excluido VSC, de baja de premios con compromisos con los gremios de ese plazo, si hay una evaluación real de cómo va la situación en la industria no puede ser antes de marzo.

Entonces el CHS no le va poder dar una información de que la cosa va mejor para cambiar esto si los premios en marzo no se han regulado, hay un acuerdo gremial con los hipódromos en evaluar todo esto como está la situación de la industria hasta marzo. Se bloqueó una mayor baja de premios para favorecer una evaluación real.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala que es así el HCH va a bajar los premios hasta febrero y van a conversar nuevamente.

El Sr. **Presidente**, es partidario, le gustaría que se votara hacer la reunión el 1 martes de octubre y partir una vez que tomemos la decisión todos tengamos nuestras autorizaciones de los directorios, en su caso que piensa su directorio.

El Sr. consejero **Javier Carvalho**, plantea cuales son las posibilidades, el directorio le puede decir que se tiene que oponer, ya se acordó el 25 %, el **Sr. Presidente** contesta que sí podría hacerlo, pero no el sistema.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** dice que se acordó para todos los hipódromos un mínimo de 25 % pero no se aprobó el sistema. No se ha aprobado nada para el CHS.

El Sr. consejero **Beltrán Montt**, señala que ellos también podrían hacer el 25 % pero no es así.

El Sr. consejero **Javier Carvalho**, a lo que se refiere, salvo que se quiera revisar, a lo cual informará a su directorio que existe la posibilidad que el Consejo revise la posibilidad que se mande solo el 25%.

Las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros coinciden en ya se encuentra aprobado el mínimo del 25 %.

El **Sr. Gerente** opina que la DT debe revisar el documento propuesto que tomo conocimiento en esta reunión.

El Sr. consejero **Beltrán Montt**, consulta que podría decir la DT, que no le gustó el documento que busquen otro método para el 25 %. Más que eso no, ya se acordó el 25%. Es partidario de partir ahora.

El Sr. **Presidente** señala que él no puede porque no tiene la facultad para hacerlo. Es una propuesta nueva. Propone votar o ahora o en 30 días.

El Sr. consejero **José Troncoso** entiende que si votamos que parta hoy es la

misma propuesta que tiene que si votamos el 3 de octubre. No ve el cambio. No ve que tenga la facultad el representante del VS de cambiarlo. A menos que haya otra propuesta que se presente.

La Sra. Consejera **Constanza Burr**, cree que esta propuesta del CHS no la hemos leído y no sabemos de qué se trata. Por lo tanto, no es aprobable o no a probable. Primero debemos ver si es aprobable, luego si es posible asumir los riesgos para todo el sistema que el CHS operara de esta manera.

Todavía no sabemos si el CHS va a poder operar así. Esta aprobado el 25 % para todos como mínimo, pero no necesariamente como lo tiene que hacer. Ahora se tiene la postura que el control doping sea de óptima calidad. Su opinión es con las 2 matrices complementarias. Se está introduciendo un cambio grande entre ambos hipódromos. Además, lo que se propone es complejo puede ser que como industria lo paguemos más caro.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala si la DT opina que esto es muy complejo y al 1 de octubre se estima que es complejo se tendría que decir al CHS que busque otro sistema, vamos a volver a esperar un mes más.

El Sr. **Presidente** opina que no necesariamente a lo mejor se analiza se ve. No puede decidir algo que no ha estudiado no le parece responsable de su parte, votar sin leerlo y además sin aprobación de su directorio. No lo encuentra responsable. Han estado tanto tiempo no va a cambiar en un mes más.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz**, opina igual que el Sr. consejero Beltrán Montt, si no se aprueba se seguirá dilatando. Veámoslo en la reunión del 1 martes de octubre. El 3 de octubre llegar a un acuerdo, votamos y decidimos ahí.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** plantea hacer una reunión extraordinaria para tratar este tema. Los señores consejeros coinciden que es un mes complicado para fijar reuniones, para movilizarse y prefiere no virtual para este caso.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** solicita que partan transitoriamente, que le aprueben el mecanismo hasta octubre.

El **Sr. Gerente** plantea que se autorice a los 2 hipódromos, HCH y VSC, iniciar el 100% y el 50% y el CHS se mantiene en el sistema actual hasta la próxima sesión, salvo que se atrevan a votarlo.

El Sr. **Presidente** cree que las posiciones están, propone votar que deciden.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz**, insiste en que se perderá mucho tiempo.

El Sr. consejero **Beltrán Montt**, plantea mandar en este periodo 100% sangre.

El Sr. **Presidente** no está de acuerdo.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** señala que lo que debiera ocurrir dado que se aprobó el 25 % que se apruebe este mecanismo hasta la próxima reunión. Así

podamos partir, ustedes. Si en la próxima reunión tenemos críticas al mecanismo tendremos que buscar otro.

El Sr. **Presidente** propone proceder a votar y da su voto de decidirlo el martes 3 de octubre, una vez que veamos la propuesta del CHS, la analicen y tenga el visto bueno de su directorio.

El Sr. consejero **Guillermo Marsh**, esta con la posición de la consejera Constanza Burr, pero también la posición del CHS, sabemos que está en mala situación. Vota por esperar y votarlo en la próxima reunión.

El Sr. consejero **Beltrán Montt**, atendido todos los antecedentes que se han discutido, que hay que revisar la propuesta, que el Gerente pide que se estudie el sistema. Vota por esperar.

Nadie se opone a esperar al 3 de octubre.

Acuerdo:

Se decidirá el martes 3 de octubre, una vez que se analice la propuesta del CHS.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** solicita quede claro que pasa si el 3 de octubre se dice que no nos gusta la proposición del CHS.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** solicita si existe una nueva propuesta se mande antes.

d) Actualización Mesa Arsénico.

El Sr. **Gerente** señala que siguiendo con el proyecto que ya había iniciado se materializó el acuerdo que se adoptó en la sesión anterior del Consejo, en el sentido de citar una reunión amplia a todos los estamentos reunión que será telemática, en una segunda citación se había agendado antes, pero los veterinarios que son parte importante tuvieron problemas de agenda pidieron que se citara para martes en la tarde, para el 12 de septiembre, a las 16:00 horas.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** plantea que sea presencial.

El Sr. **Gerente** contesta que en su momento era difícil juntarlos a todos de nuevo, esa fue la razón solamente para dar mayor posibilidad. Él la va a dirigir y tratará de ser bien ejecutiva para que todos puedan participar.

El Sr. **Presidente**, también prefiere presencial, pero en este caso no se puede. Le gustaría que una vez que la Comisión funcione llegaremos a un acuerdo cual es el camino del arsénico. Eso sería ideal y que todos estemos de acuerdo no volviéramos de nuevo a los mismos argumentos. Pensáramos en el mediano plazo y nos olvidáramos de lo que pasó. A nadie lo dejó conforme. Hagamos camino común.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta el objetivo de esa reunión. **Sr. Gerente** contesta que haya una propuesta muy clara para que el Consejo tome una decisión.

e) Protocolo preventivo de compromiso para el día de carrera en los hipódromos centrales. (En sesión anterior se dejó para esta reunión).

Se adjunta protocolo presentado por preparadores en sesión extraordinaria de marzo de 2023, también se adjunta el acta respectiva de CSHN en que se trató el tema en el punto 7.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** dice que el CHS encuentra impracticable la propuesta presentada por preparadores, la valoran, acogen que hayan propuesto algo, pero consideran que meterse en el sistema de los paradores sobre todo conociendo la situación de los partidores es muy complejo, nos exponemos a la existencia de accidentes, exponiendo a que ocurran errores que generen situaciones conflictivas al interior del mismo y dentro del Consejo. También es impracticable desde el punto de vista de la ley laboral decirle a un parador decirle venga y sométase a examen de doping. Eso no se puede. Les preocupa mucho los accidentes en los partidores y los retiros. Si hay un parador bueno que sabe, puede haber un parador que le correspondió el número 1 y quedó fuera no podremos acudir a él. Su posición es establecer un umbral para la ketamina. El umbral para la ketamina es el que existe el que nos informó el laboratorio de RASL, Australia, que dijo todas nuestras muestras se evalúan con un umbral de 1 ng/ml de sangre para caballos y 5 ng/ml de sangre para perros. Propone que adoptemos ese umbral para caballos. Es un laboratorio IFHA. No puede pedir ser más exigentes en una materia que el laboratorio que nos controla, que nos sirve de laboratorio del control de doping de este Consejo está diciendo que adoptan y dice en su carta que no le pidan informes técnicos porque este es el umbral que se adopta en Australia. Por lo tanto, quiere sugerir exactamente eso al Consejo y no meterse en la operación de los partidores porque es algo sumamente delicado que depende de cada hipódromo. No quieren innovar en lo que se refiere a la operación de los caballos. No les resulta cómodo, es imposible controlar. Acogen la propuesta, pero no están de acuerdo consideran que se mete en su operación de una manera muy violenta y considerando que esto surgió del problema de la ketamina, quieren tener el umbral que ocupa Australia para la ketamina. Con eso habremos englobado todos los casos menos uno.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz**, agrega es la respuesta del CHS, su posición, que este protocolo no es solamente preparadores. Fue revisado por cuidadores y jinetes. Dentro de los cuidadores están los paradores. Había un positivismo a esto. Logra entender que como hacerlo es complejo, pero se quería aferrar a las mismas palabras que dijo hace poco tiempo, cuando quedaron gratamente sorprendidos cuando usted proponía, el CHS, que los paradores, los comisarios y los salivarium dependieran del Consejo, de alguna manera le da la sensación como es una propuesta que puede ser mejorada, le parece que esa idea de ustedes es donde debemos apuntar.

El Sr. Presidente señala que el HCH se opone, es letra muerta.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz**, opina que es bueno para analizar porque le da

cierto grado de transparencia no solo por el tema del doping, esto está asociado a conversando el tema con la gente, el parador, el propietario, porque hoy día gran cantidad de molestia y reclamos de la gente en un grupo importante del ámbito de las carreras de caballos es la partida.

El Sr. Presidente opina que ha mejorado.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** contesta que le da la razón porque ha mejorado es porque tenemos problemas y los vamos a seguir teniendo. Pero en la medida que los hipódromos demuestren que hay una idea una forma de hacer las cosas distintas en los resultados que estamos tratando de cambiarlo para la gente en época de crisis, donde nos cuesta traer gente es un buen augurio. No le quepa duda que el propietario que venga y vea que su caballo es mal parado que pasa habitualmente, si el hipódromo tiene intenciones de cambiarlo si resulten o no ya es una acción. Los jinetes que participaron de esto la gran mayoría la preocupación, el tema de la seguridad el que ellos tienen que pedir prácticamente por favor a los paradores que les paren, los jinetes que no les pagan, como no pagan el jinete tiene que pedir por favor que el parador más malo le pare el caballo no solo fue hecho por los preparadores, se involucraron en esto y los cuidadores reconocen, los mismos paradores que ellos esperan a los jinetes top que les pagan, el juez le puede decir pero ellos paran a los que deciden. Esto nació de esto. De toda una conversación que tuvieron en el verano, todas estas cosas que ayudan a que la actividad sea más transparente. Porque si seguimos mejorando, pero sin hacer nada sin intentarlo el mensaje que damos para traer gente nueva, para evitar la crisis, aumentar las apuestas, no se está aprovechando.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** señala que no es bueno tirarlo por la tangente hay cosas que a lo mejor no todos se pueden hacer, pero hay cosas que sí. En este trabajo hay cosas que podrían ayudar a solucionar. Tampoco cerrarse en su totalidad que algún día los paradores, los comisarios, sean todos independientes.

El Sr. consejero **Guillermo Marsh** consulta al consejero Quiroz, ¿qué culpa tienen los preparadores con los caballos que amansan? Contesta que mucha. Amansa un caballo con su capataz, trabajo con ese caballo, con mi cuidador, pero el día de la carrera me lo toma un tercero. Que no conoce el caballo. Como mejoramos esto. Entienden que volver a lo antiguo que nuestro capataz y cuidador vaya a la partida que para ellos es el ideal, como lo mejoramos que tengamos la posibilidad todos en una forma aleatoria, que te toque un parador no sea el que le para a Jaime Medina, que alguna vez le toque el bueno. Alguna vez me toque el mejor. Por sorteo, eso es lo que están proponiendo. Yo preparo mis caballos con mi gente y el día de la carrera no tengo esa posibilidad.

El Sr. consejero **Guillermo Marsh** plantea respecto de los paradores que dice la Sra. consejera Anita Aedo de los jinetes ¿porque no los cambian? ¿Porque no los finiquitan? Esos paradores que cobran según se dijo no le hacen caso ni al juez entonces porque no los sacan.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que no es que cobren reciben un estipendio. Lo hace el jinete. Esta propuesta salió de los gremios no de 3 personas. De 80 personas que se juntaron. Si no se puede hacer, bien, pero

entiendan porque salió. Es una necesidad que existe. Cada vez va a ser más porque la gente está más empoderada. Reclaman mucho más. Las redes sociales son terribles. Existen y no nos ayudan para épocas de crisis la época de bonanza se acabó. Tenemos que tener reacción a ciertas cosas. Esta es una opción de generar más transparencia.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala que se reunió con el sindicato de los trabajadores venta pagos donde están los paradores y dijeron que a los paradores no les había gustado esto. Porque si salía uno con ketamina hay mucho consumo de otras partes, los van a ellos atildar de un grupo consumidor. El caballo se puede haber contagiado con ketamina en otra parte. Miguel González el Presidente de los cuidadores también le dijo no quería exponer a su gente. Tuvieron una segunda discusión.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** aclara que el trasfondo no es culpar a la gente. En todos los casos de ketamina al final llegamos donde mismo. El encargado del caballo es consumidor. Puede que sí, puede que no es discutible. Es disuasivo. La gente que trabaja con ellos del cuidador hasta el parador entienda que no pueden. Una medida de fiscalización mínima, pequeña. Para que esto se regule mejor y para que mejoremos. Es, es el punto intentar mejorar.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** está de acuerdo en mejorar y no tirar todo por la tangente. Sacar algo al limpio de esto no todo, pero tener la voluntad de hacer algo.

El Sr. Presidente, señala como es un tema bastante complejo plantea que se podría hacer una comisión para buscar si existe alguna posibilidad de hacerlo.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz**, dice que es para mejorar y claramente con lo que pasa en la actividad, los hipódromos pueden tratar de cambiarlo.

El Sr. consejero **Javier Carvalho**, señala que ellos plantearon que un gran paso es tratar de cambiarlo y que fuera una materia regulada por el Consejo. Tener 3 grupos de comisarios, 12 personas que tienen un trabajo parcial, que cobran por reunión, en lugar de tener un grupo más eficaz de comisarios para todos los hipódromos. Es más eficiente. El tema de los paradores es lo mismo, porque los paradores hoy día son trabajadores por reunión. Podríamos tener un grupo de paradores que vayan a los distintos hipódromos con un sueldo manejado por el Consejo. El tema de los salivarium está de acuerdo cuando escucho los argumentos del consejero Beltrán Montt, si estuvieran todos iguales en la regla ISO. Estaría de acuerdo, pero el hipódromo hizo una inversión importante, no pretenden meterse en eso. Pero si los comisarios y los paradores. Les comenta que el comisario al tener distintos criterios está causando problemas. No son las mismas reglas, se resolverían un montón de problemas desde el punto de vista de la transparencia, está de acuerdo con el consejero Quiroz.

El Sr. Presidente, recuerda que él desde la época de Marcel Zarur, lo hicieron con el CHS. Lo escribieron y después el HCH nunca se sumó por las razones que hayan tenido u el CHS se bajó del acuerdo. La historia sirve para ver cuáles son los criterios y el CHS después del Derby cambio su criterio de nuevo.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que ellos trajeron una propuesta y no se volvió sobre el tema se dijo que se iba a evaluar con las bases y no se volvió a hablar de la propuesta. Lo ha tenido pendiente. El CHS ha sugerido como una solución a un problema que está afectando y ahora ve que los paradores también.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** agrega que además hay un tema que el comisario que también le ha pasado, el caballo tiene que ver donde está pisando sino le quita la vista y se enreda. Hay comisarios que dicen cargo la partida y quitan una carrera. Pero después en otra carrera destrozan un caballo y no le dan la carrera. Entonces es difícil porque creen que al público le da lo mismo y no es así la redes atacan a los hípicas, a los gremios, a los hipódromos, a los comisarios y es malo. Sería bueno para todos que hubiera un solo criterio para todos los hipódromos.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** opina que está de acuerdo con la consejera Anita Aedo que ojalá exista un solo criterio. Incluso afuera tienen otros criterios, tal vez se podría avanzar con que los comisarios tuvieran jornadas juntos para analizar las distintas carreras que han tenido problema comentar y unificar criterios mientras no haya una sola junta de comisarios. Podría ser una solución que todos los comisarios se junten y tuvieran jornadas de trabajo. Que los jinetes soliciten que revisen carreras que ellos consideran de manera dispar. Es posible sin hacer grandes cambios.

El Sr. consejero **Guillermo Marsh** está de acuerdo con la Sra. consejera Constanza Burr, en el sentido que los comisarios deben reunirse. Viene el problema de la fusta. Puede que no haya acuerdo y un comisario diga algo, los guascazos y todas esas cosas.

La Sra. Consejera **Anita Aedo**, cree que se va a contratar una persona más que exclusivamente se encargue de eso. Viendo las fallas, las sanciones, sumando los guascazos, va a ser difícil. Afuera en otros países se hace, las sanciones no se hacen inmediatamente, se llama al jinete, se muestra la carrera, está dentro del trabajo de los comisarios. Que vengan una vez, un día a la semana, y llaman al jinete. Le explican lo que hizo y le asignan su castigo.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** cree que se podría profesionalizar más y ser un trabajo de dedicación exclusiva y pagamos al Consejo por carrera para que el Consejo tenga los recursos.

El Sr. Presidente tiene entendido que el HCH y los hipódromos centrales tienen reuniones de trabajo y hay muy buena afinidad entre las personas, le gusta la idea de la Sra. consejera Constanza Burr, cree partiría como un primer paso en juntar por lo menos una vez al mes cada 45 días se juntaran los comisarios de los distintos hipódromos centrales y tuvieran un criterio común. Se le debería pagar el día. El Derby del 2022 no se le va a olvidar, la paso muy mal. Como institución tomaron las medidas que había que tomar. Lleva hartos años en la hípica. Ve que la junta de comisarios que tienen lo ha hecho bien. Está conforme con la gente que tienen. Gente con mucha experiencia. Todos profesionales. No conoce a los comisarios de los otros hipódromos.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** plantea partir por algo, el sr. Presidente dice que los comisarios son muy buenos y no lo va a discutir, pero partir por algo a la larga quedarse con la mejor gente que los hipódromos, que los comisarios se reúnan con los jinetes no solo para decir cuáles han sido sus fallas sino para que a ellos también les digan. Tiene que haber alguien que les diga a los comisarios que porque no cambio acá. Alguien tiene que decirles cuando se equivoquen. A la larga seguir trabajando con la misma gente, pero reduciendo a las personas que se han ido equivocando más. Llegar a una mesa de buenos comisarios. Terminar con un solo criterio.

El Sr. Presidente plantea como primer paso incorporaría como parte de la comisión hípica hacer reuniones con los comisarios de los 3 hipódromos, hacer intercambio de criterios y tener un mismo pensamiento para similares situaciones. Si se ve que el asunto progresa y podamos ir ajustándolo, se van conociendo las personas, conocer a los diferentes comisarios. La misma comisión nos puede dar un informe. El día de mañana si se da la condición y los 3 hipódromos centrales están de acuerdo y tenemos una junta de comisarios, es su sueño, ha luchado michos años por eso. Permite al tener los comisarios un mayor ingreso. Hoy tenemos 9.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** señala que se propuso y quedaron de consultar a las bases. Además, el Sr. Gerente quedó de traer propuesta técnica.

El Sr. **Gerente** señala que en la sesión del 11 de julio se votó al respecto y el HCH claramente manifestó que respeto de los salivarium no estaba de acuerdo. No estaban dispuestos a avanzar. Respecto de los comisarios tampoco, solamente respeto de los paradores lo podrían estudiar. El VSC dijo lo mismo y la mesa acordó que el tema quedaba ahí. En esa oportunidad estaba Roberto Palumbo.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** señala que no quedaba ahí. Entendió que irían a consultar a sus bases y vuelvan con decisión. Eso no se ha tomado.

El Sr. **Gerente** dice que el VSC dijo que no. El Sr. consejero **Javier Carvalho** precisa que el VSC no es soberano.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** opina que no deberían cerrarse, volver a preguntar, daría una señal muy buena a los gremios y al público.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** manifiesta que fue rechazado por 2 hipódromos, pero no por fue rechazado por el Consejo. La mayoría podría decidir que se podría intentar.

En opinión del Sr. **Presidente** y el Sr. consejero **Beltrán Montt** no tenemos facultades para entrometernos en las funciones de los comisarios.

El Sr. Presidente plantea que no se trata de postergar la situación considera atendible si hay que buscar alguna situación nueva la podamos buscar el no, no es no siempre. Podemos buscar un camino que puede ser mejor que lo que está pasando.

El Sr. consejero **José Troncoso** quiere reforzar 3 posturas que no estaban en el radar un contexto en que estamos todos de acuerdo la postura del HCH de no mover a los comisarios se puede llegar a lo que propone la Sra. Constanza que se reúnan los Comisarios. Partamos por ahí para tener un criterio uniforme y hace el link con la consejera Anita Aedo que dice que nosotros les enviemos propuestas a los comisarios en la reunión que va a haber, en el sentido como en el fútbol existen evaluaciones a los árbitros y un árbitro que dirige muy mal o medianamente mal se le castiga por determinadas fechas, no vuelve a dirigir en cierto periodo sería una especie de reforzamiento para ellos para esforzarse más, el hecho que tengan alguna sanción si yo actúo mal o dirimo mal en determinada situación. Nosotros preguntarle al comisario porque, cuando dice comisario se refiere a la institución y con eso respetamos al HCH que dijo que no se movería del tema de los comisarios, pero esta es una propuesta nueva. La propuesta la hace suya, le parece extraordinario que se reúnan los comisarios de los 3 hipódromos centrales y en cierta manera abría un acercamiento respecto de los criterios.

El Sr. Presidente también está de acuerdo.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** señala que si es una propuesta de consenso el Consejo debe poner esa regla.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** expone que a veces se sanciona cuando la molestia no hubiere cambiado el orden o a veces solo porque se molesta. Hay dos criterios radicalmente distintos que lo hemos tenido y es muy conflictivo. Ese tipo de cosas sería fácil de solucionar en una jornada de trabajo.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** está de acuerdo y agrega que muchas veces está comprobada la infracción el caballo molestó cargó fue casual, pero al caballo le cometieron el fault. Debieran haber cambiado la posición. A parte que se reúnan que hubiese alguien que les diga algo o con dos jinetes antiguos.

ACUERDO

Por unanimidad de los miembros del Consejo solicitan a los comisarios de los hipódromos centrales reunirse cada 45 días. Junto a la comisión hípica integrada por consejero Beltrán Montt, Roberto Palumbo y Luis Araya con el objeto de discutir cuales son los criterios y revisaran las situaciones conflictivas del período.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** insistió en que se junten a charlas no sirve de nada debe haber una persona que les diga si midieron la acción no la intención. Acá se les pasó esto porque lo cambiaron. Tiene que ver alguien que dirija, que diga en que parte se equivocaron. Un preparador y un jinete deberían estar en esa reunión.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** considera más complejo eso porque es como palear en que deben pronunciarse. Además, ahí se pasa rápidamente a las situaciones puntuales.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** considera incorporar un jinete de años ya retirado y

un preparador que este corriendo poco.

El Sr. **Gerente** plantea que el Consejo podría como existe una comisión de patentes y disciplina que se cree una comisión de comisarios. Un ente que puede depender del Consejo integrado por ex comisarios, personas notables, gente muy entendida de la hípica, que dicte las mejores prácticas aúne criterios que sea un paso distinto a que los comisarios pasen a depender directamente del Consejo, mantengan lo que quieran mantener, pero como existe la comisión de patentes y disciplina se haga una comisión. Pensemos después cuáles serán sus facultades, hasta donde llegan tal vez no sancionadora, reglamentarios, revisión de casos extraordinarios, podría ser un camino a explorar.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** considera buena idea.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** opina que podría ser complementario. El trabajo de los comisarios es una cosa y otra cosa es esta revisión.

Al Sr. **Gerente** también le parece como complementario. Habría que estudiar las facultades. Lo plantea como una forma de aunar criterios, poner la agenda. De llevar las reuniones periódicamente. Una vez que se produzcan las reuniones y haya acuerdos reglamentemos los acuerdos. La comisión podría revisar las carreras reunirse a verlas podría generar buenas prácticas.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** recuerda que así se hacía antes. El Sr. Presidente dice que eso se ha hecho. Participaron los comisarios y dos directores de cada hipódromo.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** propone votar en la próxima reunión la creación de esta comisión. Para llevarlo como ponencia es una idea que se tiró sobre la mesa para las mejores prácticas. Se revise el Reglamento de Carreras, tiene un montón de disposiciones al respecto. No empecemos inventar nuevos reglamentos de carrera. Se revise.

Se acuerdan dos cosas:

- 1.- La reunión de los comisarios con los Gerentes de las áreas hípicas.
- 2.- Se vote en una próxima reunión que se cree una comisión de comisarios del Consejo. Tal como existe la Comisión de Patentes y Disciplina, integrada por personas de mucha experiencia. Personas notables, ex comisarios, que pueda tener las mejores prácticas, hacer las revisiones, conducir estas reuniones como las que se harán ahora.

En esta comisión los comisarios tienen opinión también.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que esto se planteó respecto del protocolo de la ketamina y no se le ha dado un término. Lo ideal para ellos era este protocolo de poder prevenir protocolizar el día de carrera. Pero si no se puede hacer quedamos igual entonces que vamos hacer. La propuesta del CHS la logran comprender y la comparten porque siempre lo han entendido así.

Debiéramos poder regular la ketamina y según los laboratorios que los avalan y respaldan y uno de esos es el laboratorio australiano. Si CHS propone que sea 1 ng el umbral para Chile le parece lo comparte. Los casos positivos de ketamina post comisión no han pasado el nanogramo. Hemos salvado preparadores y hemos castigado. Sigue demostrándose que son contaminaciones.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala que el HCH está en desacuerdo con la propuesta del consejero Javier Carvallo. El argumento es que la Ketamina puede ser que venga en algunos remedios.

La Sra. Consejera **Constanza Burr**, estaría en desacuerdo en la forma como está planteado. No lo plantearía como un umbral, sino que como esto sería acogerse a una detección mínima del laboratorio de Australia. Porque no estamos facultados para determinar umbrales. Para eso se requiere un estudio importante. La otra cosa que aquí hubo una mesa de Ketamina, con veterinarios importantes, que llegaron a acuerdos importantes como por ejemplo que no se puede determinar si es contaminación o no, que las vías de contaminación pueden ser muy diferentes por personas, o por otros medicamentos por ejemplo la Dexametazona aparece en algunos medicamentos de origen dudoso y también puede ser así lo de la Ketamina. Todas las conclusiones que los considerados que hubo en esa mesa siguen siendo válidas. Los niveles de Ketamina bajo un nanogramo puede tener un efecto, pero dado que tenemos este otro nivel en un laboratorio IFHA, y está autorizado, estaría de acuerdo adoptar el nivel Australia. Siempre y cuando se deje claro que no es establecimiento de umbral sino un asunto de adopción de lo que utiliza laboratorios que estamos recurriendo y la contaminación de la Ketamina no ha quedado demostrada en ninguno de los casos que hemos estudiado.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala que en ese caso habría que pedirle a Denver que informe sobre 1 ng/mg.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** está de acuerdo con la propuesta del CHS, no cree que el laboratorio de Australia se equivoque o de manera antojadiza se le haya ocurrido tener un umbral de 1 ng/mg. Es la base.

La doctora **Paula Soza** señala que no es una recomendación de la Dirección Técnica.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** quiere citar, la doctora Soza redactó el texto medidas regulatorias de la Ketamina de noviembre de 2022, ahí en el primer párrafo lee tiene 1 ng/ml en sangre después reconoce que tiene 0,1 ng en plasma y 20 ng en orina. Esto significa que estaríamos de acuerdo con la IFHA y en el otro caso estaríamos bajando lo de 20 a 1. En eso estamos de acuerdo, no es una brutalidad, para que plantea este punto sin evidencia científica, sí reconoció que cuando redactó esto que la IFHA que es la que nos rige a todos tiene un ng/ml.

La doctora **Soza** dice que la IFHA lo detecta en el mínimo, pero también en su página web tiene laboratorios que pueden detectar concentraciones menores. Hay otros laboratorios IFHA del mundo que han detectado concentraciones menores de ketamina como los casos de Italia, Europa, que también si se quiere evitar la contaminación que además la mesa no ha dicho que los casos sean de

contaminación y dentro de casos que ha habido positivos no sólo Ketamina, puede que esto solucione el problema de Ketamina.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que la doctora está planteando que quiere ser más exigente que la IFHA. Para algunas cosas somos IFHA, seguimos a la OSAF y para otras no y además nuestro laboratorio no contesta demasiado grafico lo que dijo RASL, dijo no tengo evidencia científica, pero yo detecto sobre 1 ng/ml.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** comenta que un laboratorio es IFHA y el de Denver informan de manera diferente no son completamente comparable. Un laboratorio IFHA como el de Australia informó la situación que ellos han determinado. El de Denver va informando uno a uno las sustancias que a ellos se les ha dicho que tienen que informar. El comentario es para no desacreditar lo hecho hasta este momento. Hasta este momento se había acogido tal cual se había estimado las muestras que van a un laboratorio de IFHA y a Denver como laboratorio habitual. Cada una de las cuantificaciones y resultados tienen su valor. Como estamos con los dos sistemas tenemos que tratar de unificar y eso es justamente lo que decía de la toma de muestras. Ojalá pudiéramos unificar.

El Sr. **Presidente** señala que se debe pedir al laboratorio que no informe bajo 1 nanogramo. El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que no se debe pedir nada porque sillega bajo sabemos lo que tenemos que hacer. La Sra. Consejera **Constanza Burr** opina que debe avisarse porque hacen un trabajo químico.

ACUERDO

Se aprueba con el voto en contra del Sr. consejero **Beltrán Montt** acogerse para la Ketamina a una detección mínima que rige para RASL, laboratorio de Australia. Esto es 1 ng/ml. Se deberá pedir al laboratorio que no informen el doping positivo bajo esa medida.

3. Carta al Director diario El Mercurio. Se adjunta carta. Medidas adoptadas por Gerencia y propuesta de oportunidad.

El Sr. **Gerente** expone que este punto nace a raíz de la carta a El Mercurio el fin de semana, la propuesta que trae es mirar el tema con un poco más de profundidad no solamente enfocado en la carta de El Mercurio. Tiene que ver con hartas cosas que se han conversado en esta mesa, por eso le pusieron el título de bienestar y licencia social. Cuando hablamos de licencia social nos referimos a la legitimidad que tiene la industria el nivel de apoyo y aprobación que tienen sus actividades en los diferentes grupos de interés, no necesariamente de los grupos de interés que viene a la hípica. Sino que la aprobación que tiene la industria en la comunidad esto es importante, la legitimidad social porque hay que entender el contexto en que hoy está la industria hípica en Chile. A su juicio la industria hípica está siendo mirada por varias personas. Ha visto señales y una de esas es la carta a El Mercurio. La carta de un aficionado hípico, tiene cosas fuertes sobre todo la parte final. La Comisión de la Cámara de Diputados de Economía que está discutiendo el proyecto de ley de plataformas de apuestas deportivas. Se va mantener por lo

menos un año más como discusión, si bien estamos resguardados como industria hípica, la industria hípica está presente. Está en el radar. En esa comisión participa un diputado Félix González que declara su postura contra el rodeo y la actividad hípica. El propuso que no se permitiese ningún tipo de apuestas general no sólo virtual en actividades que involucren animales. Eso está pasando son señales de alerta. Hace poco nos llegó una solicitud del Ministerio de Hacienda, de transparencia, donde nos pedían que entregáramos información de todos los hipódromos vigentes en Chile, las autorizaciones, etc. Lo pidió una asociación de abogados por el cuidado y protección de los animales. La Unidad de Análisis Financiero acaba de incorporar como sujetos activos la transferencia de caballos pura sangre. Los propietarios, los criadores forman parte de esta institución. También está en el radar de la Unidad de Análisis Financiero. Ya entró como sujeto activo.

El Sr. consejero **José Troncoso** consulta por la información que se solicitó.

El Sr. **Gerente** contesta que era una serie de informaciones de los hipódromos en Chile quienes podían funcionar, información básica. Cosas nuevas que comienzan a pasar. Se le contestó por cuanto era información pública. Que está en web del Consejo en la Biblioteca del Congreso.

El Sr. **Gerente** agrega que hace poco se acaba de publicar la nueva ley de delitos económicos que afecta a este Consejo como Persona Jurídica y a cada Consejero y a los directivos. Responsabilidad penal. Se crearon 200 nuevos delitos dentro de eso los que tienen que ver con los temas medioambientales y dentro de ellos está el maltrato animal, no dice que haya maltrato animal. Puede haber gente afuera que si lo sostengan. El caso convenio hizo que se creara una Comisión. La Comisión Jara quemada, que regula las transferencias de plata entre el Fisco y las personas jurídicas de derecho privado. Recibimos 120 millones anuales del Fisco en una glosa presupuestaria. Este es el contexto en el que estamos y porque cree que es necesario como CSHN nos hagamos cargo del tema bienestar y de licencia social. El tema de la carta a El Mercurio fue el fin de semana pasado. El domingo. Se analizó. Conversó entre la administración de si contestarla o no. Llegamos a la conclusión como propuesta que no es recomendable contestarla principalmente se tendría que hablar que los casos de accidentes graves con los ejemplares eutanasiados en pista en cancha, en día de carrera, son muy pocos. En general, pero eso lamentablemente lo entiende así de claro la familia hípica. A lo mejor un caso ya es grave. Desde un punto de vista comunicacional recomienda no contestar, pero si recomendamos hacer otro tipo de acciones porque primero hay que estar preparados. Nos puede oficiar el Ministerio de Hacienda o la Comisión de la Cámara de Diputados, o la prensa. Queremos hacer ciertas cosas que es lo que quiere proponer para que el Consejo decida. La propuesta es que como Consejo veamos esto como una oportunidad para ser más transparente, para mejorar la información que entregamos al público, que entregamos a través de nuestra página web. Donde hay mucho que mostrar y que no se está haciendo. Cuando fuimos al Congreso hablaron de muchas cosas, los impresionamos gratamente, no tenían idea. Ahí estamos frente a una oportunidad. Como administración lo primero que hicimos con tratamiento confidencial información interna para el Consejo para nosotros sin ánimo de mandar nada. Primero

solicitar información a los hipódromos que se solicitó el 28 de agosto, se reiteró el 1 de septiembre. Pide a los hipódromos apoyo para que esto se tome en el sentido de urgencia, información estadística del año 2022 y 2023 respecto de las lesiones graves que se produjeron tanto en los trabajos de entrenamiento, galopes como en las carreras y también la información de los caballos eutanasiados en las mismas circunstancias. Para tener esta información poder recopilarla, para poder sistematizarla y poder generar una estadística. En otros hipódromos latinoamericanos, hay una estadística al respecto y esa estadística sirve para mejores prácticas, enseñanza, etc. Inclusive se informa en las memorias de los hipódromos.

El Sr. consejero **José Troncoso** señala que de hecho la comisión de siniestro se informa de caballos. Es información cada vez que se paga un caballo. Son públicas. Ahí se hace la diferencia la hípica no paga al caballo que se muere. Paga al caballo que no puede seguir su ejercicio en carrera, con lesión inhibitoria. Se debe hacer una diferencia. Hay un porcentaje muy menor que efectivamente mueren en carrera y un poco más alto el porcentaje que deja de correr y deja de pertenecer al Stud Book. Se borra de los registros. Después ese caballo tiene una segunda oportunidad se regala para hipoterapia, se vende para otras cosas. Sigue su vida. Habría que precisar eso cuando se de la información.

El Sr. **Gerente** aclara que no estamos dando información, estamos en la etapa de la recopilación de antecedentes. Los hipódromos han mandado algunas cosas de estadísticas. Lo primero que encontramos es que hay una gran diferenciación en la forma como esta sistematizada la información. Esta agrupada la información de manera distinta. Cree que debiéramos pedir que la información se estandarice de alguna manera la forma en que se recopila.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala que hay un sistema que se manda a la OSAF, ellos lo tabulan y mandan un cuadro de cómo debe ser presentados los incidentes. Se manda a la OSAF cada mil partidas. Acá se trató con Arnaldo Croxatto de presentar algo que se entienda más en esta mesa.

El Sr. **Gerente** plantea adoptar la mejor práctica, que tenga la mejor estandarización. Tratemos de llevar al resto a tener esa mejor estandarización. Se revisó también en este tiempo intermedio estándares internacionales para comparar y las páginas web de los hipódromos en Chile lo que muestran es el negocio de apuestas, en páginas de otros países muestran desde el nacimiento de los caballos, todo el cuidado de los caballos, lo que pasa con los caballos después de su vida competitiva. Todo un ciclo que se muestra públicamente. Como Consejo debiéramos mostrar eso cree. Todo el ciclo de vida, la gente que trabaja en la industria, hay solo una mirada de negocio, que frente a las señales el estado que tiene el país hoy día, hay que mostrar más lo bueno. Destaca el del hipódromo de Palermo que tiene un reporte de sostenibilidad muy bueno. Revisamos los avances de la industria, mejoras en el control de doping, los cambios de laboratorios, la regulación de la fusta, incorporación de las lesiones de alto riesgo, hay mucho material en caso que tengamos que responder a un organismo que nos pregunte para poder contestar. En eso está tranquilo, pero tenemos una oportunidad para mejorar la licencia social, la impresión de la

comunidad respecto de la industria hípica antes que nos impongan una regulación. Ahí está lo que habla de la web, estandarización, protección de los jinetes, de las personas que interactúan con los caballos.

Propone como acuerdo de Consejo:

1. Que todos los estamentos cooperen en la entrega de información
2. Que se inicie trabajo para generar análisis estadístico estandarizado
3. Que se trabaje en generar una propuesta de protocolos estandarizados.
4. Que se trabaje en una propuesta para incorporar una mirada de Bienestar en la web CSHN.
5. Seguimiento RRSS.

No tenemos como Consejo presupuesto para abordar el seguimiento de redes, si hubiera algún fondo especial de los hipódromos para financiar este proyecto sería muy bueno. Sino conversar de qué manera lo podemos abordar.

El Sr. consejero **José Troncoso** destaca el tema de la hipoterapia, él en particular a regalado algunos caballos para eso y le mandan fotos se podría hacer un video.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** señala que criadores está trabajando hace varios años en un manual de bienestar animal. La doctora Soza ha trabajado a través de la sociedad veterinaria, que está liderando la Universidad Austral. Está en una versión para revisión. Se está trabajando hace 3 años y ahí podría obtenerse información importante. Es un manual de Bienestar Animal. El rodeo sacó un manual en que se habla de las pesebreras, de los traslados, la comida, el acceso al agua.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** agradece la presentación, con la vorágine del día a veces se olvida de cosas importantes para la actividad. Esto es lo que espera que haga la gerencia. Se unen los Sres. Consejeros Javier Carvallo y Beltrán Montt, la Sra. Consejera Constanza Burr y el Sr. Presidente.

El Sr. **Gerente** agradece y señala que se reunirá con cada uno para que nos puedan nutrir de la información para poder echar a andar este proyecto. Los dineros que faltarían son para mejorar la página web y el seguimiento de redes sociales. Para una próxima sesión traerá un presupuesto y revisara que podemos hacer con el presupuesto que tenemos, seguramente poco porque se va casi todo en sueldos.

El Sr. **Presidente** señala que estamos todos de acuerdo en no contestar la carta.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz**, opina que es una carta muy técnica.

El Sr. **Presidente** comenta que llamaron del HCHoficialmente consultando y

contestó que tendríamos reunión de Consejo y lo resolveríamos. Hay mayoría para no contestar la carta.

4. Nueva Ley de delitos económicos N°21.595, y situación del CSHN.

El Sr. **Gerente** informa que con fecha 17 de agosto de 2023 se publicó la nueva Ley de Delitos Económicos N°21.595. Se crean nuevos delitos y se aumentan las penas para las organizaciones, y también para las personas que dirigen empresas y organizaciones. Es una respuesta regulatoria a las demandas sociales contra el mundo privado. Impone una serie de nuevas obligaciones a las empresas para que se hagan responsables por los eventuales delitos que puedan cometer no sólo las empresas sino también sus dirigentes. Lo más relevante es que todos tengamos claro que el Consejo Superior (como persona jurídica), sus consejeros, directivos, jefes de área, personal con algún grado de mando (como personas naturales), estamos afectados a esta ley. Las leyes aumentan las penas para las empresas como para las personas. Crea el concepto “delito económico”, Se incorporan más de 200 delitos a estas categorías. Las personas naturales que cometan delitos económicos enfrentarán sanciones más altas que quienes cometan delitos no económicos. Las empresas deberán adaptar su modelo de prevención de delitos a nuevos requisitos que las puede eximir de responsabilidad en caso que se produzca. Se crean cuatro categorías amplias de delitos económicos. La más importante para el CSHN es la 2ª categoría. Delitos medioambientales, maltrato animal, perfectamente nos podrían armar algún problema. Es importante porque se trata de un tema penal. El maltrato animal está sancionado como tipo penal. Es una forma en que se agrupan los delitos. También hay temas particulares de las apuestas. Temas de libre competencia que también son relevantes también impone ciertos cuidados que hay que tener desde ese punto de vista. Se crea un sistema especial de determinación de penas, que contiene atenuantes y agravantes específicas para estos delitos. Condenado está en una posición intermedia o superior dentro de una organización y se limitó a omitir acciones que habrían impedido la comisión del delito, sin favorecerlo directamente. No sólo el número uno sino también mandos intermedios. Se crea el delito de omisión, no hacer algo debiendo haberlo hecho. Nosotros ya estamos viendo este tema. Utiliza el término “el condenado”, son todos términos legales. Se establecen nuevas sanciones: multa e inhabilidades. Se regula además la figura del comiso. Inhabilidades de por vida, personas jurídicas pueden quedar impedidas de tener relaciones con el Fisco. Aumentan los delitos base y los sujetos activos.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** opina que si se acusara por maltrato animal la cadena es amplia. En el caso del Consejo es particular como reguladores.

El Sr. **Gerente** agrega que establece sanciones. Extinción de la persona jurídica. Inhabilitación para contratar con el Estado. Pérdida de beneficios fiscales y prohibición de recibirlos. Multas. Pide autorización como Consejo comenzar gestiones para implementar un Modelo de Prevención. Tiene que cotizar los servicios y elegir. Tiene que haber un oficial de cumplimiento de todos estos temas dentro del Consejo. Es un protocolo.

ACUERDO

Se aprueba que el Sr. Gerente cotice los servicios para un Modelo de Prevención.

5. Carta CHC. Consulta respecto del peso mínimo de los jinetes para optar a licencia. Solicitud de modificación umbral. Caso ya revisado de los aprendices. Se adjunta carta.

El Sr. **Jorge Colque** da cuenta de una carta que envió el CHC al Sr. Gerente consulta se indique si existe la facultad para su institución a través de su directorio y la Comisión de patentes y Disciplina para otorgar un peso mayor al que indica el Reglamento de Carreras. 50 kilos a los jinetes que piden su patente por primera vez. El Reglamento de Carreras establece un mínimo y se modificó por única vez con los jinetes aprendices se autorizó 52 kilos a raíz de eso CHC hace esta consulta que es materia del CSHN. El 30 de noviembre de 2022 el Gerente autorizó 52 kilos como excepción carta que también se adjuntó en los antecedentes.

ACUERDO

Se autoriza por única vez en forma excepcional al CHC establecer un mínimo de 52 k para la obtención de la patente de jinete. A los que están postulando.

6. Informe estado de Recursos de Protección Jinetes extranjeros.

7. Informe estado de tramitación ley que regula plataformas de apuestas en línea.

Quedan pendientes para la próxima sesión.

8.- Asuntos Varios.

1.-El Sr. **Presidente** solicita al Sr. consejero **Javier Carvallo** que explique los hechos acaecidos el 3 de septiembre en el CHS.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** expone que es una situación que existió, que están investigando, y han pedido al Consejo que el CHS va a sancionar si es que corresponde a las personas que estuvieron involucradas, después van a informar al CSHN, pero piden como fue en su recinto que involucró a funcionarios de su entidad ser ellos los llamados a implementar las medidas y si corresponde sancionar administrativamente o como corresponda posteriormente van a informar de las medidas que tomen. No cree que corresponda que el Consejo se involucre en un incidente que le ocurrió al CHS. Tampoco el Consejo se ha involucrado antes en situaciones que también ocurrieron en el CHS o en el HCH. Quiere que el Consejo tome nota que algo ocurrió y que el CHS va a investigar eventualmente si corresponde sancionar. Piden que van a investigar, van a sancionar si corresponden y posteriormente van a informar al Consejo sobre las medidas que adoptaron. Les pide que tomen nota.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta porque no salió nada en el acta de comisarios. Es una de las preguntas de la investigación. La otra pregunta si hoy existe la Comisión de Patentes y todos estamos sujetos a esa comisión. Existe la Comisión de patentes que debiera tomar este tema. Hay una comisión de colores y otra de patentes. La comisión de colores puede retirar los colores, pero previamente debe escucharlo. El sr. consejero **Javier Carvalho** señala que lo van a investigar informaran y posteriormente el Consejo puede decirle a su Comisión.

El Sr. consejero **Guillermo Marsh** dice que hay que regularlo. A ves se toman acuerdos y después vienen las ayudas de ciertos dirigentes y quedan en nada. El CHS determinara la gravedad del hecho y le pedirá a la comisión respectiva si corresponde que le suspenda los colores, pero no se anticiparán hasta no saber realmente lo que pasó. Esto ocurrió recién el domingo a última hora. Después del clásico y no tienen claro todavía lo que pasó.

El Sr. **Gerente** plantea que la Comisión de Patentes y Disciplina tiene que oficiar para que informe. El Sr. consejero Javier Carvalho estima que en este punto ha informado oportunamente al Consejo.

El Sr. consejero **Guillermo Marsh** solicita que cuando se envié a la Comisión de Colores se les pase el video también.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** transmitirá las opiniones vertidas al directorio del CHS.

2.- La Sra. Consejera **Anita Aedo** solicita que para la próxima reunión se incorpore una carta que envió Elías Toledo referido al reglamento. Además, pidió que se incorporara a los jinetes aprendices al sistema de previsión. El Sr. **Gerente** señala que se trajo en la reunión anterior, el contador estudio el tema y no hay dinero para eso. Puede traer los flujos y la proyección es deficitaria. Sería más deficitaria si se hicieran cargo de esa obligación. Que no existe porque es solo para los titulares. La Sra. Consejera Anita Aedo señala que eso lo sabemos por eso están haciendo esta petición.

3.- El Sr. **Beltrán Montt** plantea el tema del fondo de siniestro. Los caballos para poder acogerse al fondo de siniestros tienen que correr. Si bien es cierto que el Consejo sacó una ley con las lesiones de alto riesgo, que el preparador tiene que hacer la denuncia respectiva y registro en el Stud Book, a la fecha solo hay un caballo, un caso. La proposición es que se estudie dice el artículo 6 del Reglamento señala que no constituirá impedimento para tener derecho al beneficio o se haya determinado por enfermedad antes. Valido el derecho a pago cuando el animal haya contado con visto bueno para correr otorgado por la clínica veterinaria del hipódromo respectivo. Estamos obligando a correr a un caballo que tiene una lesión, un riesgo para los jinetes, en su época se pagaba a los caballos siniestrados con las radiografías que correspondían y si había lesión inhibitoria se pagaba, pero esto está mal estamos obligando a los caballos a correr. Es muy peligroso. Se deben hacer modificaciones al reglamento.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que lo que está proponiendo el consejero Beltrán Montt es que aquel propietario que tenga un caballo lesionado lo pueda presentar al fondo de riesgo. Que no se le obligue a correr.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que es importante que se analice que no se decida todavía los remates en training que hacen habitualmente vienen con lesión y esos caballos corren instantáneamente en los hipódromos, esos caballos tienen que tener una regulación distinta en cuanto a información de veterinarios de los hipódromos y un mínimo de tiempo para poder correr. El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que por eso salió el reglamento de las lesiones de alto riesgo.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** dice que esas informaciones debieran partir los martilleros hacia los veterinarios de los hipódromos para que se sepa que el caballo tiene tal fractura tal lesión fue vendida tal día. Para evitar problemas de maltrato animal. Y que los hipódromos no reciban inscripción de un caballo en estas condiciones. El Sr. consejero **Javier Carvallo** dice que los hipódromos no saben. El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** dice que el veterinario del hipódromo ya va a estar informado.

El Sr. Presidente opina que el martillero debiera informar a los hipódromos.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** dice que eso está regulado en el reglamento de ventas. Habría que adecuarlo.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** dice que tiene que ser una propuesta hecha entre todos. Él puede decir cambiemos tal artículo, pero puede ser insuficiente para lo que dice el consejero Rodrigo Quiroz.

El Sr. consejero **Guillermo Marsh** señala que en la comisión hay muchos preparadores que no han presentado el documento de la lesión.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** opina que el reglamento de las lesiones es un buen reglamento, pero no ha sido utilizado. Los veterinarios de las clínicas de los hipódromos no pueden estar sentados esperando que les llegue el informe del preparador. Tienen que tener un seguimiento constante. No lo hacen.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** dice que otra cosa es cuando un preparador, un propietario se acoge al fondo de siniestros y no lleva el certificado para constatar que tiene una lesión. Una cosa es aviso de siniestro y otro pago de siniestro. Para el pago tienen que llevar el caballo a la clínica veterinaria y traer un diagnóstico, cuando es aviso de siniestro son ejemplares que no se someterán al fondo de siniestro porque serán sometidos a tratamiento.

4.- Próxima reunión ordinaria: 3 de octubre de 2023, a las 12:00 horas en forma presencial.

Se pone término a la sesión a las 15:50 horas.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Guillermo Marsh C.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Eduardo Sboccia S.

Jorge Colque C.